



**ACTA DE VERIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS PARA SU  
ADMISION, CALIFICACION y EVALUACION DE LAS OFERTAS  
TECNICAS.**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2024-MDT-CS PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA DEL SERVICIO DE  
CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA:**

CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SERVICIO DE  
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, EN LAS LOCALIDADES DE PALMA GRANDE Y SANTO  
DOMINGO DISTRITO DE TACABAMBA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL  
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CUI N° 2620902

**ACTA N° 05-2024**

**➤ SOBRE LA INFORMACION GENERAL: =====**

En la ciudad del distrito de Tacabamba a los 15 días del mes de FEBRERO del año 2024, en la Oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, sito en Jr. Lima N° 549 Tacabamba, Chota, a las 08 horas con 17 minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2024-MDT-A de fecha 30 de enero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2024-MDT-CS PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, EN LAS LOCALIDADES DE PALMA GRANDE Y SANTO DOMINGO DISTRITO DE TACABAMBA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CUI N° 2620902. **A fin de efectuar LA VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS** realizadas vía electrónica, y en acto privado para la ADMISIÓN, CALIFICACION y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS. \*\*\*\*\*

**➤ SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: =====**

Tal como lo estipula el Artículo 46° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, demás modificatorias y vigente con DS-234-2022-EF, el encargado del procedimiento es el Comité de Selección; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros: \*\*\*\*\*

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	DEPENDENCIA
1	ING. AUGUSTO ALEXANDER ZEGARRA RAMIREZ	40649649	PRESIDENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
2	ROYER HUMBERTO TARRILLO DELGADO	71822624	PRIMER MIEMBRO	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
3	LIC. SEGUNDO CARLOS LAZARO SULLON	45556719	SEGUNDO MIEMBRO	ESPECIALISTA EN OFICINA DE ABASTECIMIENTO



# Municipalidad Distrital De Tacabamba

## COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



### ➤ DETALLE SOBRE EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES: =====

El presidente del Comité de Selección manifiesta que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, y viendo el reporte del sistema se registraron **ELECTRÓNICAMENTE** a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores: \*\*\*\*\*

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10168032698	CHANCAFE REYES JOSE ALEXANDER	07/02/2024	Válido		07/02/2024	10168032698
2	Proveedor con RUC	10403280092	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS	11/02/2024	Válido		11/02/2024	10403280092
3	Proveedor con RUC	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	06/02/2024	Válido		06/02/2024	20523603664
4	Proveedor con RUC	20536803646	GRUPO BINOHIO S.A.C.	06/02/2024	Válido		06/02/2024	20536803646
5	Proveedor con RUC	20609027992	G&B ENGINEERS COMPANY E.I.R.L	08/02/2024	Válido		08/02/2024	20609027992

### ➤ DETALLE DE LOS POSTORES: =====

Siguiendo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en las Bases Integradas, en el día y horario del MIÉRCOLES 14/02/2024 fecha de la presentación de ofertas (electrónicas); y verificando al día hábil siguiente vemos que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta de forma electrónica a través del SEACE V.3. Tal como indica el siguiente cuadro. \*\*\*\*\*

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	ESTADO ELECTRONICO	NUM FOLIOS OFERTA
1	10168032698	<b>CONSORCIO LA PALMA</b> CHANCAFE REYES JOSE ALEXANDER (Con el 70% de participación)	14/02/2024 20:25:45	VALIDO	127
	10167825252	DELGADO PEREZ HOMERO (Con el 30% de participación)			
2	20523603664	<b>PRZ INGENIEROS S.A.C</b>	14/02/2024 16:11:51	VALIDO	511

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas y la descarga respectiva de los archivos digitales del sistema SEACE V.3 y la impresión del archivo que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores; el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos de conformidad con el artículo 37° del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en la sección específica de las bases, teniendo como resultado:

### ➤ DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION: =====

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, por lo que se procederá con su calificación; porque si contienen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo establecido y



# Municipalidad Distrital De Tacabamba

## COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



solicitado en el CAPÍTULO III - REQUERIMIENTO de la Sección Específica de las Bases Integradas como se detalla a continuación: \*\*\*\*\*

Nº	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA A. Documentos para la Admisión de la Oferta	CONSORCIO LA PALMA	PRZ INGENIEROS S.A.C
a.1	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI (folio 124)	SI (folio 5)
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI (folio 120 al 122)	SI (folio 7 al 10)
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI (folio 118)	SI (folio 12)
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI (folio 116)	SI (folio 14)
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4).</b>	SI (folio 114)	SI (folio 16)
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	SI (folio 111 al 112)	NO ES CONSORCIO
<b>OFERTA ADMITIDA</b>		<b>SI</b>	<b>SI</b>

### ➤ CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS: =====

#### ○ DETALLE DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: \*\*\*\*\*

Habiendo obtenido el estado admitido de los postores, se procede a verificar los documentos de los postores si acreditan los “Requisitos de Calificación” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección específica de las bases integradas. \*\*\*\*\*

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO LA PALMA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
A.1	HABILITACION	SI (folio 108 al 109)	
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.  SI ACREDITA CON CARTA.  (Folio 106 al 107)	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		



# Municipalidad Distrital De Tacabamba

## COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	SI (Folio 91 al 104)
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>SI CALIFICA</b>

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		PRZ INGENIEROS S.A.C	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
A.1	HABILITACION	SI (folio 19 al 21)	
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI (Folio 25 al 251)	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>SI CALIFICA</b>	

o DETALLE DE LAS OFERTAS TECNICAS QUE PASAN A EVALUACION: \*\*\*\*\*

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación: \*\*\*\*\*

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	<b>CONSORCIO LA PALMA</b> (Conformado por el consultor CHANCAFE REYES JOSE ALEXANDER, y el consultor DELGADO PEREZ HOMERO)
2	<b>PRZ INGENIEROS S.A.C</b>

> EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: =====

• DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: \*\*\*\*\*

La evaluación de las ofertas se detalla en el siguiente cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas con el respectivo puntaje obtenido: \*\*\*\*\*

EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA	
	POSTORES:	
<b>FACTORES:</b>	<b>CONSORCIO LA PALMA</b>	<b>PRZ INGENIEROS S.A.C</b>
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (3 VR). (70 PTOS)</b>	Presenta: S/ 610 000.00 <b>70 pts.</b>	Presenta: S/ 676 884.99 <b>70 pts.</b>
<b>B. METOLOGIA PROPUESTA. (30 PTOS)</b>	30	30
<b>Total, Puntaje Evaluación Técnica</b>	<b>100 Puntos</b>	<b>100 Puntos</b>



# Municipalidad Distrital De Tacabamba

## COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

""Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho""



• **RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA:** \*\*\*\*\*

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores **acceden** a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases: \*\*\*\*\*

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL
1	<b>CONSORCIO LA PALMA</b> (Conformado por el consultor CHANCAFE REYES JOSE ALEXANDER, y el consultor DELGADO PEREZ HOMERO)	100 PUNTOS
2	<b>PRZ INGENIEROS S.A.C</b>	100 PUNTOS

**ACUERDO ADOPTADO:** \*\*\*\*\*

Los Integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la Admisión, Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas adjuntos que forman parte de la presente Acta. \*\*\*\*\*

Siendo las 10 horas y 40 minutos del día 15 de FEBRERO del 2024, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad. \*

 Ing. AUGUSTO ALEXANDER ZEGARRA RAMIREZ, <b>PRESIDENTE</b>	
 ROYER HUMBERTO TARRILLO DELGADO, <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>	 LIC. SEGUNDO CARLOS LAZARO SULLON, <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>



# Municipalidad Distrital De Tacabamba

## COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



### ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2024-MDT-CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA:

CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, EN LAS LOCALIDADES DE PALMA GRANDE Y SANTO DOMINGO DISTRITO DE TACABAMBA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CUI N° 2620902

#### ACTA N° 06-2024-CS

#### ➤ SOBRE LA INFORMACION GENERAL: =====

En la ciudad del distrito de Tacabamba a los 15 días del mes de FEBRERO del año 2024, en la Oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, sito en Jr. Lima N° 549 Tacabamba, Chota, a las 11 horas con 02 minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2024-MDT-A de fecha 30 de enero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2024-MDT-CS PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, EN LAS LOCALIDADES DE PALMA GRANDE Y SANTO DOMINGO DISTRITO DE TACABAMBA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CUI N° 2620902. **A fin** de APERTURAR Y EVALUAR LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO, de ser el caso. \*\*\*\*\*

#### ➤ SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: =====

Tal como lo estipula el Artículo 46° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, demás modificatorias y vigente con DS-234-2022-EF, el encargado del procedimiento es el Comité de Selección; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros: \*\*\*\*\*

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	DEPENDENCIA
1	ING. AUGUSTO ALEXANDER ZEGARRA RAMIREZ	40649649	PRESIDENTE	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
2	ROYER HUMBERTO TARRILLO DELGADO	71822624	PRIMER MIEMBRO	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
3	LIC. SEGUNDO CARLOS LAZARO SULLON	45556719	SEGUNDO MIEMBRO	ESPECIALISTA EN OFICINA DE ABASTECIMIENTO



# Municipalidad Distrital De Tacabamba

## COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

### ➤ DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: =====

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día Viernes 02 de FEBRERO del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases: \*\*\*\*\*

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL
1	CONSORCIO LA PALMA (Conformado por el consultor CHANCAFE REYES JOSE ALEXANDER, y el consultor DELGADO PEREZ HOMERO	100 PUNTOS
	PRZ INGENIEROS S.A.C	100 PUNTOS

### ➤ APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: =====

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes: \*\*\*\*\*

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONOMICA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	CONSORCIO LA PALMA (Conformado por el consultor CHANCAFE REYES JOSE ALEXANDER, y el consultor DELGADO PEREZ HOMERO	S/ 130,000.00	100%
2	PRZ INGENIEROS S.A.C	S/ 117,000.00	90%

### ➤ EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: =====

Acto seguido, se procede a asignar puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación: \*\*\*\*\*

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE POR EVALUACION ECONOMICA
1	CONSORCIO LA PALMA (Conformado por el consultor CHANCAFE REYES JOSE ALEXANDER, y el consultor DELGADO PEREZ HOMERO	S/ 130,000.00	100%	90 puntos
2	PRZ INGENIEROS S.A.C	S/ 117,000.00	90%	100 puntos



# Municipalidad Distrital De Tacabamba

## COMITÉ DE SELECCIÓN 2024



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

### ➤ RESULTADOS FINALES: =====

De este modo, teniendo los resultados tanto de la EVALUACIÓN TÉCNICA como ECONÓMICA, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados: \*\*\*\*\*

POSTOR	PUNTAJE TECNICO [A]	COEFICIENTE TECNICO [B]	TOTAL, PUNTAJE TECNICO [C=A*B]	PUNTAJE ECONOMICO [D]	COEFICIENTE ECONOMICO [E]	TOTAL, PUNTAJE ECONOMICO [F=D*E]	PUNTAJE TOTAL [C+F]	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO LA PALMA	100	0.90	90	90	0.10	9	99	SEGUNDO
PRZ INGENIEROS S.A.C	100	0.90	90	100	0.10	10	100	PRIMERO

### RESULTADOS DE LA EVALUACION: \*\*\*\*\*

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente: \*\*\*\*\*

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	PRZ INGENIEROS S.A.C	100 Puntos
2	CONSORCIO LA PALMA	99 Puntos

➤ Así mismo se le asignará al puntaje la bonificación correspondiente según las bases integradas del presente procedimiento de selección. \*\*\*\*\*

PUNTAJE CON BONIFICACION	PRZ INGENIEROS S.A.C	CONSORCIO LA PALMA
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	100 Puntos	99 Puntos
a En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO Presenta	NO Presenta



# Municipalidad Distrital De Tacabamba

## COMITÉ DE SELECCIÓN 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



<b>b</b>	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, <b>Anexo N° 11.</b>	5.00 Puntos	4.95 Puntos
<b>c</b>	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según <b>Anexo N° 10.</b>	0.0 Puntos  <b>NO</b> Corresponde asignación de puntaje.  Según, reporte de FICHA RNP, esta domiciliado en: AV.GUZMAN BLANCO NRO. 240 DPTO. 1101 (A 2 CDRAS DE PLAZA BOLOGNESI) LIMA - LIMA (Según información declarada en la SUNAT)  El Departamento y Provincia de Lima <u>no es colindante</u> con la provincia de Chota del Departamento de Cajamarca.	9.90 Puntos  <b>Si</b> corresponde asignación de puntaje  <b>Consortiado 1:</b> CHANCAFE REYES JOSE ALEXANDER, Según, reporte de FICHA RNP, esta domiciliado en: LAMBAYEQUE - CHICLAYO - ETEN (Según información declarada en la SUNAT)  <b>Consortiado 2:</b> DELGADO PEREZ HOMERO, Según, reporte de FICHA RNP, esta domiciliado en: LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO (Según información declarada en la SUNAT).  <b>Nota:</b> El distrito de Tacabamba pertenece a la provincia de Chota, la provincia de Chota colinda a través de los distrito de Miracosta y Tocmoche con el distrito de Chongoyape de la provincia de Chiclayo
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA + BONIFICACION</b>		<b>105 Puntos</b>	<b>113.85</b>
<b>ORDEN PRELACION</b>		<b>2</b>	<b>1</b>

### ➤ OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: =====

De acuerdo con los resultados de la evaluación, **el postor ganador de la buena pro es: CONSORCIO LA PALMA** (Conformado por el consultor CHANCAFE REYES JOSE ALEXANDER, con RUC N° 10168032698 y el consultor DELGADO PEREZ HOMERO, con RUC N° 10167825252, adjudicándose por el monto de **S/ 130,000.00** (CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), incluyendo con todos los impuestos de ley. \*\*\*\*\*

### ACUERDO ADOPTADO: \*\*\*\*\*

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, **OTORGAN LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO LA PALMA** (Conformado por el consultor CHANCAFE REYES JOSE ALEXANDER, con RUC N° 10168032698 y el consultor DELGADO PEREZ HOMERO, con RUC N° 10167825252, así mismo se deja constancia que al haberse presentado más de una oferta, se aplicara el Reglamento de Contrataciones del Estado, artículo 64.1. Cuando se hayan



*Municipalidad Distrital De Tacabamba*  
**COMITÉ DE SELECCIÓN 2024**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. **En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles;** y artículo 64.4. **El consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado en el SEACE al día siguiente de producido.** \*\*\*\*\*

Siendo las 12 horas y 24 minutos del día 15 de FEBRERO del 2024, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad. \*

 Ing. AUGUSTO ALEXANDER ZEGARRA RAMIREZ, <b>PRESIDENTE</b>	
 ROYER HUMBERTO TARRILLO DELGADO, <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>	 SEGUNDO CARLOS LAZARO SULLON, <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>